



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|----------------------------|------------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| - 9 JUN 2010 | |
| Recibido..... | 16:10.....Hs. |
| Exp. N°..... | 23978.....C.C.S. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, reactualice la partida presupuestaria destinada a financiar los gastos que demanda el Convenio firmado entre el Gobierno Provincial y la Municipalidad de Rosario aprobado por Decreto N° 770/09, sin que ello sea en detrimento de las partidas que corresponden a los Gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud.


MARCELO LUIS GASTALDI
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Oportunamente a partir del expediente 22883 del 1 de octubre de 2009, solicitamos se incorporen las partidas presupuestarias en el presupuesto 2010 del Convenio firmado por parte del Gobierno Provincial con la Municipalidad de Rosario aprobado por Decreto N° 770/09.

Planteamos esto fundamentalmente por dos razones:

- para evitar la permanente incertidumbre que genera la cláusula de renovación suscripta en el Convenio de Prestación tal como lo señala la cláusula décimo segunda;

- atento que la aplicación del mencionado Convenio es fundamental para la cobertura en salud de la Zona Sur de la provincia.

Sin embargo, sosteníamos entonces y lo reiteramos en la actualidad, no podemos desconocer las necesidades existentes en el resto del territorio provincial, de allí que propusiéramos la creación de una Partida Adicional.

Es necesario recordar que en el 2009, la vigencia del mencionado Convenio provocó que el Ministerio de Salud, a través de sus partidas de Gastos de Funcionamiento haya debido soportar este importe, lo cual obligó a una menor distribución de fondos al resto de los efectores. Esto generó un fuerte resentimiento de la atención de la salud, atento que el impacto del Convenio firmado consumió aproximadamente el 30% de la partida de Gastos del Ministerio involucrado.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

De todas maneras, la bancada oficialista, prefirió mantener la situación tal como la planteó en un primer momento y el proyecto de comunicación acordado solo atinó a decir que "se incluya en el presupuesto Año 2010, una partida presupuestaria destinada a financiar los gastos que demande el Convenio...". Fue lo votado en el recinto y la fundamentación de acompañar por parte de la oposición es la respuesta verbal en el debate de comisión "esto o nada".

La situación actual es que el 1º de junio, se realizó una reunión en la comisión de Presupuesto y Hacienda del Concejo Municipal de la que participó el Secretario de Hacienda Gustavo Asegurado para brindar diversos detalles respecto al mensaje complementario del presupuesto 2010.

En ese marco el funcionario municipal anticipó que se pidió actualización a la provincia respecto de lo que abona en concepto de alta complejidad en el área de salud, para llevarlo de los actuales 7.800.000 pesos a 10 millones, sin haber recibido respuesta hasta el momento. Como lo sostuvimos en aquel momento, entendemos es hacer justicia con los contribuyentes rosarinos que vienen realizando este aporte desde hace muchos años.

Por lo expuesto, es que consideramos necesario que se incorpore una partida adicional para el ejercicio 2010 que cubra la actualización solicitada por el Municipio rosarino, sin que ello sea en detrimento de las partidas que corresponden a los Gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud.

Por estas razones es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en el presente proyecto.



MARCELO LUIS GASTALDI
Diputado Provincial